RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET278565. "CONTRATO ESPECÍFICO BASADO EN EL ACUERDO MARCO NET747823 PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA NECESARIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA EN LA RED DE VIVEROS", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 3.000,00 € (IVA NO INCLUIDO) .

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- El 21/09/2017 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco NET747823, "ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA Y ELEMENTOS AUXILIARES PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA EN LA RED DE VIVEROS".

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 06/04/2019 se realiza la petición de ofertas para el Contrato Específico NET278565, CONTRATO ESPECÍFICO BASADO EN EL ACUERDO MARCO NET747823 PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA NECESARIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA EN LA RED DE VIVEROS, estableciéndose el día 25/04/19 como fecha límite para su presentación. Las empresas a las que se invita a presentar oferta son todas las empresas contratadas para el Acuerdo Marco NET747823 para suministro de material de ferretería.

TERCERO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	BORMUJARDÍN XXI S.L.
2	MANUEL H. EL SERENO E HIJOS S.L.

CUARTO.- Una vez analizadas las ofertas, se aprecia que MANUEL H. EL SERENO E HIJOS S.L. presenta una oferta por importe superior al de licitación (5.957,36 €) , por lo que se descarta su oferta.

QUINTO.- Posteriormente se determinó la clasificación decreciente de las ofertas recibidas, ordenadas en base a su valoración. En la tabla siguiente se reflejan la citada clasificación.

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica hasta 100 puntos	Valoración Total
1	BORMUJARDÍN XXI, S.L.	2.741,01 €	100,00	100,00

Código Seguro de verificación:Yhtpa+/lo10sMiVYjQm9yA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	04/06/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Yhtpa+/lo10sMiVYjQm9yA==	PÁGINA	1/2

Yhtpa+/lo10sMiVYjQm9yA==

Vistos el Informe de la Subdirección de Contratación de fecha 29/04/2019, la propuesta de adjudicación que en ella se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Excluir a la empresa MANUEL H. EL SERENO E HIJOS S.L. y adjudicar el expediente **NET278565. "CONTRATO ESPECÍFICO BASADO EN EL ACUERDO MARCO NET747823 PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA NECESARIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PLANTA EN LA RED DE VIVEROS"**, a la empresa BORMUJARDÍN XXI, S.L. por el importe de **2.741,01 € (IVA no incluido)**.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Código Seguro de verificación:Yhtpa+/lo10sMiVYjQm9yA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		FECHA	04/06/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Yhtpa+/lo10sMiVYjQm9yA==	PÁGINA	2/2

Yhtpa+/lo10sMiVYjQm9yA==